

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

INFRACCIONES

Núm. 13.343

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOPZ.

Los correspondientes expedientes y los documentos de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2009. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S., la vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

Expediente, denunciado/a, localidad, cuantía en euros, fecha y precepto infringido

- 769/2009. LUIS ALBERTO YANCI ORUBE. Lesaka. 301. 7/17/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 1299/2009. JOSE LUIS BUENO MARTINEZ. Coslada. 500. 7/22/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 1333/2009. ALBERTO ESTEVEZ GALINDO. Gines. 1.650. 7/22/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 1422/2009. JOSE CLAUDIO CAJIGOS LAMEIRIÑA. Pamplona/Iruña. 301. 8/12/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 1571/2009. IOAN FLORIN CRISCA. La Almunia de Doña Godina. 301. 8/11/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
 1668/2009. FRANCISCO JOSE AGUILON ESPADA. Alagón. 1.800. 8/12/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 1715/2009. FRANCISCO CALERO BERNIA. Tarazona. 1.100. 8/13/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 1854/2009. MARIUS SORIN PARASCHIV. Boquiñeni. 301. 8/14/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
 1856/2009. CORINA BUTONOI. El Astillero. 301. 8/14/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
 1885/2009. JOSE DAVID JIMENEZ FERRANDEZ. Teruel. 301. 8/14/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
 1894/2009. JOSE IGNACIO LOPEZ GARCIA. Santander. 550. 8/14/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 1933/2009. DAVID CLAVERIA HEREDIA. Ateca. 330. 8/13/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 2233/2009. CARMEN GONZALEZ MIÑANA. Gandía. 1.100. 8/13/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 2580/2009. SERGIO FABRO LACARCEL. La Almunia de Doña Godina. 720. 8/24/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 3058/2009. JOSE LUIS FERNANDEZ COGOLLUDO. Arona. 301. 7/24/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
 3328/2009. IVAN LAVEGA VIRGOS. Tauste. 301. 8/5/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
 3647/2009. VIOREL IFTINCA. La Almunia de Doña Godina. 301. 8/7/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
 3717/2009. MATIAS BLUM CALZADO. Barcelona. 301. 7/28/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 13.861

En ejecución del apartado XI del Pacto de Condiciones Laborales para Funcionarios de esta Diputación Provincial y artículo 43 del convenio colectivo laboral vigente, se abre el plazo de presentación de instancias en solicitud de las ayudas de estudios correspondientes al curso académico 2008/2009. Dicho plazo será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Las solicitudes se cumplimentarán en modelo oficial, debiendo acompañar a las mismas los documentos que se exigen en el impreso correspondiente.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

SECCION CUARTA

Delegación Especial de Economía y Hacienda de Aragón-Zaragoza

NOTIFICACIONES

Núm. 13.430

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, se hacen públicas las notificaciones de las liquidaciones de derecho público no tributarias que a continuación se relacionan:

Número, NIF, nombre, último domicilio conocido, referencia, tipo de infracción e importe en euros

1848. 76920007A. BOBE SANCHEZ, ALBERTO. CL LA PRIMA ANGELICA N.º 36, 4.º DC., 50019 ZARAGOZA. ZARAGOZA. FR-227-09 N.º LIQUIDACION: 50200900017684. Ley Orgánica 1/1992 Inf. art. 25. 918,11.

1854. 25200961E. MENDOZA GIMENEZ, MANUEL. CL JUAN RAMON JIMENEZ N.º 17, 2.º C, 50018 ZARAGOZA. ZARAGOZA. FR-239-09 N.º LIQUIDACION: 50200900019451. LO 1/1992 - 25.1. 334,45.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2009. — El delegado especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.

Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza

Núm. 13.859

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos, así como de los procedimientos de valoración de bienes inmuebles con construcciones en suelo rústico establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo, del término municipal de Lécera, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Regional del Catastro de Aragón (calle Albareda, 16, 1.ª planta, de Zaragoza), a fin de que puedan formularse las alegaciones y presentarse las pruebas que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009. — El gerente regional adjunto, Ignacio Hermoso de Mendoza Salcedo.

Núm. 13.860

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 69 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 59, de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL MEDIO PADRÓN 2008 (1)	VALOR CATASTRAL MEDIO NUEVA PONENTIA (2)	COEFICIENTE (1)/(2)
LÉCERA	10.399,02	27.296,52	0,41

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional del Catastro de Aragón (calle Albareda, 16, de Zaragoza), durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009. — El gerente regional adjunto, Ignacio Hermoso de Mendoza Salcedo.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Hacienda, Economía y Régimen Interior

Servicio de Selección y Gestión de Personal

Núm. 13.610

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición convocada para la provisión de nueve plazas de arquitecto técnico de este Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza ha acordado que el primer ejercicio de la oposición se celebre el día 20 de octubre de 2009, a las 9.00 horas, en la Sala Mariano Graña del edificio del Auditorio (sita en la calle Eduardo Ibarra, 3).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 17 de septiembre de 2009. — El consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior, P.D.: Fernando Gimeno Marín. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Area de Presidencia y Acción Social

Servicio Jurídico

Núm. 13.444

La concejala delegada de Acción Social y del Mayor, con fecha 11 de septiembre de 2009, en virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, ha dictado el presente decreto:

Primero. — Aprobar la convocatoria y bases de la VI edición del Concurso de Narrativa sobre Experiencias Migratorias en Zaragoza: Historias de Vida “Acercando Orillas”, que son las contenidas en el expediente: 815.803/09.

Segundo. — La cantidad total de 1.200 euros con la que está dotado el Concurso se financiará con cargo a la partida presupuestaria: 09-ACS-32324-48100 “Concursos y premios Casa Mujer”.

Tercero. — Designar formalmente para el VI Concurso Narrativo sobre Experiencias Migratorias en Zaragoza: Historias de Vida “Acercando Orillas” al siguiente jurado:

- Presidenta: Doña Isabel López González, concejala delegada de Acción Social y del Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

- Vocales:

- Don Luis García-Mercadal y García Loygorri, coordinador general del Área de Presidencia y Acción Social del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

- Don Francisco José Rivas Gorostiaga, jefe del Servicio de Servicios Sociales Especializados.

- Doña Dimitrina Samuilova Hristova, ganadora de la V edición del Concurso de Relatos “Acercando Orillas”.

- Don Luis Felipe Alegre, director de la compañía “Silbo Vulnerado”.

- Don Antonio Martínez Ruiz, Asociación Cultural Sabil (difusión de la cultura árabe).

- Don Alberto Baeyens Dearce, ZTV Televisión, programa “Adoquines” (Zaragoza Babel).

- Secretaria: Doña Asunción Heras Iñiguez, jefa del Servicio Jurídico Administrativo del Área de Presidencia y Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza.

El fallo que en su momento emita el jurado de valoración deberá ser ratificado por el órgano municipal competente, tal y como consta en la base novena de la presente convocatoria.

Cuarto. — El presente acuerdo se publicará en el BOPZ junto con las bases que rigen esta convocatoria, para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 14 de septiembre de 2009. — El secretario, P.D. de firma: La jefa del Servicio, Asunción Heras Iñiguez.

ANEXO

VI EDICIÓN DEL CONCURSO DE NARRATIVA SOBRE EXPERIENCIAS MIGRATORIAS EN ZARAGOZA: HISTORIAS DE VIDA “ACERCANDO ORILLAS”

Zaragoza es una ciudad que ha crecido en los últimos años por el aporte de personas que han venido de muchos lugares. Queremos a través de este concurso recoger las experiencias de esas personas, de sus biografías, de sus expectativas, su ubicación en el tejido urbano, en definitiva, propiciar, dar voz a los que han reconstruido su identidad en una ciudad que aspira a ser una sociedad de acogida para todo el que llega a ella, ya sea de un pueblo de la provincia, de cualquier lugar del territorio español o de otro contexto cultural fuera de estas fronteras.

Bases del concurso

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Delegación de Acción Social y del Mayor, convoca el siguiente concurso, con arreglo a las siguientes bases:

Base 1. — El tema será sobre “experiencias migratorias”. El autor del relato deberá haber vivido la experiencia migratoria cuyo destino final ha sido la ciudad de Zaragoza.

Base 2. — Podrán participar en esta convocatoria todas las personas mayores de 18 años, sin distinción de nacionalidad ni otras limitaciones que las contenidas en estas bases, que así lo deseen.

Base 3. — El plazo de admisión de originales comenzará a partir del momento de publicación de estas bases en la web municipal del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es: Para la Gente, Casa de las Culturas) y finalizará el viernes 2 de octubre de 2009, a las 21.00 horas.

Base 4. — Los trabajos que se presenten serán originales e inéditos y podrán ser escritos en lengua materna, acompañando la traducción al castellano. Asimismo deberán ser obras no publicadas anteriormente y que no hubieran obtenido premios o accésits en otros certámenes o concursos. En el supuesto de que se presentase el mismo trabajo a otra convocatoria y resultare premiado, deberá ponerse en inmediato conocimiento del Ayuntamiento de Zaragoza, quedando el trabajo fuera de la presente convocatoria.

Base 5. — Los relatos, que se presentarán mecanografiados a doble espacio por una sola cara, tendrán una extensión mínima de seis folios y máxima de diez, en formato normalizado (a razón de 30 líneas por folio y de 70 caracteres aproximadamente por línea), y si fuere posible en formato magnético (disquete). Los trabajos, que deberán entregarse por quintuplicado, deberán presentarse en un único sobre cerrado, en el que no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor/a (tampoco deberá constar en ninguno de los ejemplares), debiendo consignarse en cada ejemplar y en el exterior del sobre exclusivamente el título del relato que lo identifique. Se adjuntará un segundo sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título elegido, y en su interior se depositará una nota escrita a máquina o rotulación adecuada, indicando los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del/de la autor/a.

- Dirección y teléfono.

- Ciudad de residencia.

- Fotocopia del DNI o pasaporte.

Base 6. — La presentación de originales al concurso de trabajos se efectuará en días laborables, de lunes a viernes, de 9.00 a 21.00 horas, en las oficinas de la Casa de las Culturas (calle Palafox, 29, 50001 Zaragoza). También podrán enviarse por correo certificado, a portes pagados, a la misma dirección, indicando en el sobre “Para el Concurso de Relatos Acercando Orillas”, siempre que los relatos se reciban antes de finalizar el plazo indicado.

Base 7. — El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza concederá un primer premio dotado con 1.200 euros. Dicho premio estará sujeto a retención, según la Ley y el Reglamento de la Renta de las Personas Físicas. La entrega del premio al ganador, junto con el diploma acreditativo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, se realizará en un acto que tendrá lugar en la Casa de las Culturas, (calle Palafox 29), en octubre de 2009.

Base 8. — En uso de las facultades atribuidas, la concejala delegada de Acción Social y Mayor designará a los miembros del jurado calificador del concurso que estará formado por profesionales de reconocido prestigio y presidiendo por ella misma.

Base 9. — El jurado designado al efecto valorará la originalidad y calidad de los trabajos presentados y que estén ajustados a la temática presentada en estas bases. Si así lo estima podrá otorgar menciones especiales a aquellos trabajos que destaquen por su calidad. El fallo del jurado será inapelable. La propuesta del fallo será decidida por el jurado con la mayoría de los votos de sus miembros presentes. El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen en su interpretación, pudiendo declarar desierto el premio con que está dotado el concurso si se considera que ningún relato reúne méritos suficientes. El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación locales. La propuesta del fallo no surtirá efecto hasta su ratificación en su caso por el órgano municipal competente.

Base 10. — La Concejalía de Acción Social y Mayor, a través de la Casa de las Culturas, estará facultada para editar un libro, si así lo estima oportuno, con una selección de los mejores trabajos presentados al concurso realizada por el jurado encargado de emitir el fallo. La participación en el concurso implica la aceptación de que los trabajos seleccionados por el jurado sean incluidos en la mencionada edición.

En cualquier caso, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se reserva todos los derechos de propiedad y uso de los relatos premiados y seleccionados.

Los autores de los trabajos cederán a la organización de forma gratuita los derechos de explotación de éstos, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor excepto manifestación en contra. Los concursantes se responsabilizan totalmente que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

Base 11. — Cuando los relatos sean entregados en mano, cada concursante recibirá un resguardo de la obra que presenta a concurso, que servirá para retirarla una vez finalizado el mismo en caso de que no resulte premiada o seleccionada. Los relatos que se reciban por correo serán devueltos a su autor/a, si así lo solicita, a portes debidos.

Las obras presentadas que no resulten premiadas ni seleccionadas para su publicación se podrán retirar durante el plazo de quince días, una vez hecha pública la resolución del concurso, en el mismo horario de presentación, en la Casa de las Culturas. Toda obra no retirada en ese plazo pasará a ser propiedad de la organización y se podrá disponer libremente de ella.

Base 12. — La presentación de relatos a este concurso implica la aceptación íntegra de lo recogido en las presentes bases.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.431

NOTIFICACION a desconocimiento del acuerdo de incoación del procedimiento administrativo de delimitación del dominio público hidráulico, deslinde y amojonamiento del río Ebro en el término municipal de Zaragoza, en el tramo que discurre dentro del entorno del Plan especial para la protección, conservación y mejora del Galacho de Juslibol.

La Confederación Hidrográfica del Ebro, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 95 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, ha incoado de oficio, mediante acuerdo de fecha 9 de enero de 2009 que como anexo se acompaña, el procedimiento administrativo de delimitación del dominio público hidráulico, deslinde y amojonamiento del río Ebro en el término municipal de Zaragoza, en el tramo que discurre dentro del entorno del Plan especial para la protección, conservación y mejora del Galacho de Juslibol, con referencia 2008-VJ-4.

De conformidad con el artículo 242.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, y al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este acuerdo a efectos de que los interesados que a continuación se detallan, desconocidos, con lugar de notificación desconocido, o aquellos a los que intentada la notificación del acuerdo de incoación no ha sido posible practicarla, puedan aportar cuanta información estimen conveniente sobre el tramo del cauce que se ha de deslindar, durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 21 de julio de 2009. — El comisario de Aguas, Angel Núñez Maestro.